

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 17/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00058	Ordinario	SAMUEL GAMBOA PINILLA	MARIA GABY FUENTES DE MEDINA	Auto requiere Como quiera que, de conformidad con lo establecido en el inciso final, numeral 7° del artículo 375 del C.G. del P, inscrita la demanda, resulta necesario incluir en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, el contenido de la valla, requiérase a la parte demandante, para que, en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, aporte fotografías que visualice	14/04/2023	
11001 31 03 008 2021 00231	Ordinario	BELISARIO ROMERO CUBILLOS	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/04/2023	
11001 31 03 008 2021 00231	Ordinario	BELISARIO ROMERO CUBILLOS	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto decreta medida cautelar	14/04/2023	
11001 31 03 008 2021 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS A . HUERTAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Téngase por notificado por conducta concluyente al demandado JUAN RAUL SOLORZANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del C.G. del P. Por Secretaría contrólense el término legal del traslado, y para tal efecto, de forma inmediata remítase el link del expediente, dejándose las constancias de rigor (pdf 56).	14/04/2023	
11001 31 03 008 2021 00418	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve Solicitud De acuerdo con lo peticionado por la parte demandante, a su costa y previo el pago del arancel judicial, por secretaría expídase la constancia de ejecutoria de la sentencia dictada dentro del asunto, dejándose las constancias de rigor al interior del expediente	14/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00482	Ejecutivo Singular	IVAN JAVIER TORRES	OPERACIONES Y SERVICIOS TURÍSTICOS SAS	Auto requiere REQUIERASE a la DIAN, para que, en un término no mayor a diez (10) días, contados a partir del recibo la respectiva comunicación, informe si la demandada cuenta con obligaciones tributarias sin solucionar, teniendo en cuenta que se terminó el proceso, y se requiere la información deprecada con urgencia, para efectos de resolver sobre la entrega de dineros y levantamiento de medidas cautelares	14/04/2023	
11001 31 03 008 2022 00371	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE CARNES CJC S.A.S.	UNION TEMPORAL UNIDOS POR UN PAIS 2022	Auto ordena oficiar De acuerdo con el anterior informe secretaria, requiérase a la DIAN, para que, en un término no superior a 10 días, emita respuesta a nuestro oficio 342 remitido el 27 de marzo de 2023 a dicha entidad. Oficiese.	14/04/2023	
11001 31 03 008 2022 00508	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ISMAEL ANTONIO SAENZ LOZANO	Auto ordena notificar No se tiene en cuenta el trámite de notificaciones surtido conforme el artículo 291 del C.G del P., por cuanto, al verificar la citación para la diligencia de notificación personal, en primer término, se advierte que el demandado cuenta con 20 días para contactarse con el juzgado, y en segundo lugar y al finalizar la citación con el término de 5 días, éste último también incorrecto, en la medida que se observa que el domicilio	14/04/2023	
11001 31 03 008 2022 00563	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	HERNANDO JUNIOR MEDELLIN HERNANDEZ	Auto requiere Así las cosas, requiérase a la parte demandante, para que nuevamente surta el trámite de notificaciones, y para tal efecto, se concede el término de diez (10) días, desde la notificación que por estado se haga del presente auto.	14/04/2023	
11001 31 03 008 2022 00629	Ordinario	NELSON ENRIQUE REYES RODRIGUEZ	FUNDACION PARA EL DESARROLLO, CONTROL Y GESTION SOCIAL FUNDEGECS	Auto decreta levantar medida cautelar	14/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00644	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JENNY ANDREA DIAZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento a todos los efectos legales, téngase en cuenta que la DIAN a través de la comunicación allegada informa que la demandada JENNY ANDREA DÍAZ RAMIREZ no tienen obligaciones pendientes de pago. De otro lado, de acuerdo a lo solicitado por la parte demandante, por la secretaría del juzgado remítase el oficio No 0124 al correo documentosregistro@supernotariado.gov.co indicado en el pdf 16 y déjese constancia en	14/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00013	Ejecutivo Singular	OLGA MARIA FELISA JIMENEZ	VICTOR ALFREDO DAVILA JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la DIAN a través de la comunicación allegada informa que los demandados AVILA JIMENEZ VICTOR ALFREDO con NIT 80000501 y DORADO BALLEEN KATERIN VIVIANA con NIT 52964453 no tienen obligaciones pendientes de pago.	14/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00030	Ordinario	TITO GIL BENAVIDEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto resuelve Solicitud Para proveer sobre la medida deprecada, acredítese el pago de la prima de la anterior póliza judicial por parte del tomados, de conformidad con el artículo 1066 del Código de Comercio.	14/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00031	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DUCTO LIMPIO DE COLOMBIA SAS ESP	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta la contestación emitida a pdf 019 por la DIAN, mediante la cual informa que la demandada FANNY ESPERANZA HERNANDEZ RONDON tiene obligaciones pendientes por cancelar, en cuantía de \$13.000.000. Acúsese recibido, e infórmese que en su oportunidad y con la prelación legal, se tendrá en cuenta dicha obligación tributaria.	14/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HELLER YONATHAN QUIROGA LEMUS	Auto requiere De otro lado, requiérase a la parte demandante, para que, en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite la radicación del oficio de embargo ante la Oficina de Registro, el que fue remitido por correo el día 22 de febrero de 2023, por lo tanto, resolviendo la petición vista en el pdf 11 dese cumplimiento a lo antes mencionado	14/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00057	Ordinario	JOSE DANIEL ROJAS COLMENARES	MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN	Auto requiere De otro lado, requiérase a la parte demandante, para que, en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite el radicado del oficio de la medida ante la Oficina de Registro, que se le remitió el 27 de marzo pasado.	14/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00064	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE WILMAR RAMIREZ GALEANO	Auto requiere De otro lado, requiérase a la parte demandante, para que, en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite la notificación de la parte demandada.	14/04/2023	
11001 31 03 008 2023 00073	Ordinario	DEPOSITO DE VEHICULOS NEW BUENOS AIRES S.A.S.	LUIS ENRIQUE URDANETA REYES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia en concordancia con el artículo 108, y 293 del C.G. del P, sin que hubieran comparecido, por lo tanto, para continuar el trámite y en su representación se designa como curador ad-litem a la abogada ALBA ROCIO LUGO ROJAS, quien podrá ser notificada en el correo alba_rocio_lugo@yahoo.com a quien se le advierte que el cargo será de obligatoria aceptación, salvo las excepciones legales, so pena de incurrir en causales sancionatorias, en los	14/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SONIA SORANI ROSAS POVEDA	Auto ordena oficiar Por secretaría oficiase, adjuntando copia del referido oficio, y concedido un término de diez (10) días, a la DIAN. De otro lado, requiérase a la parte demandante, para que, en un término de diez (10) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga del presente auto, acredite la radicación del oficio de medidas ante la Oficina de Registro que se remitió el pasado 28 de marzo.	14/04/2023	
25377 40 89 001 2018 00307	Ordinario	LEONARD CORTES CORTES	MARIO ISAAC BARACALDO VEGA	Auto Declara Desierto Recurso	14/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO